

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.950/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la autorización para que alumnos de la asignatura "Taller de Práctica Docente" de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, realicen la prácticas en el Colegio Secundario Nº 11, entre los meses de octubre y noviembre, en el horario de 7:30 a 12:30 hs y de 13:30 a 17:30 hs.;

QUE a fs. 04 obra Nota Nº 374/13 del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa que las alumnas Paola Andrea SILVA y Lorena Nancy MANSILLA se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Secretaria Académica – Lic. Sara OJEDA;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

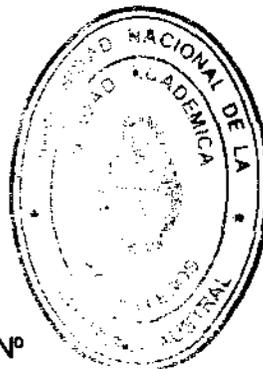
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a las alumnas de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones, que se detallan a continuación, a realizar las prácticas de la asignatura "Taller de Práctica Docente" en el Colegio Secundario Nº 11, a partir del 03 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2013, de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 12:30 hs y de 13:30 a 17:30 hs.-

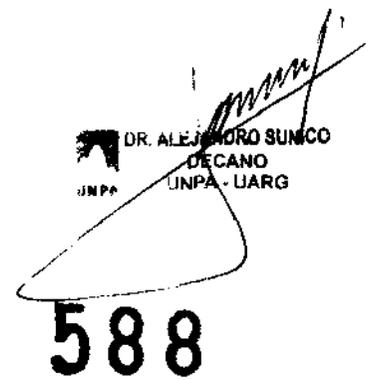
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
SILVA Paola Andrea	32.337.959	27/10/1986
MANSILLA Lorena Nancy	26.075.281	07/09/1977

ARTÍCULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a las alumnas indicadas precedentemente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SÚNCO
DECANO
UNPA - UARG



DISPOSICION

Nº

588